

Ley de Aguas de Andalucía (Ley 9/2010, de 30 de julio) se abre período de información pública de la solicitud de autorización de vertido cuyas características se indican, por un plazo de treinta días, contados desde el día siguiente a la fecha de esta publicación. Para el conocimiento íntegro del presente anuncio podrá comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Cádiz, sita en Edificio Apex, 5.ª planta, Avda. Voltaire, s/n, Jerez de la Fra. (Cádiz), o en el sitio web de la Consejería de Medio Ambiente (www.juntadeandalucia.es/medioambiente «Gestión Integral del Agua», «Participación», «Información Pública», «Anuncios en diarios oficiales», «Anuncios de procedimientos de autorización de vertido»).

Trámite de información pública en el procedimiento de autorización de vertido de aguas residuales tramitado bajo el expediente BO0514/CA5384 a nombre de Federico Paternina, S.A., en el t.m. de Jerez de la Fra. (Cádiz).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cádiz, 27 de septiembre de 2011.- La Delegada, Silvia López Gallardo.

ANUNCIO de 31 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización que se cita, en t.m., de Villanueva de las Torres (Granada). (PP. 3212/2011).

Expte.: 288/10-AUT-4.

Aginse, S.L., ha solicitado de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Granada autorización de limpieza de acequia en la margen derecha del Río Fardes y margen derecha de la Rambla de la Becerra en el t.m. de Villanueva de las Torres (Granada) (Coordenadas UTM: 489.910, 4.151.226).

Lo que de acuerdo con lo ordenado en el artículo 52.2 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Decreto 349/1986, de 11 de abril (BOE del 30), se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que se abre un plazo de treinta días, que empezarán a contar desde el día siguiente al que aparezca inserto este anuncio, se podrá examinar la documentación técnica aportada y presentar alegaciones en locales de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Granada, sito en, Avda. de Madrid, núm. 7, planta 13.ª, 18071, Granada, durante horas de oficina.

Granada, 26 de agosto de 2011.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

ANUNCIO de 24 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, de notificación de aprobación de deslinde parcial relativo al lindero norte del Lote 1 del monte público «Cerro del Pez», propiedad del Ayuntamiento de Galera y sito en el término municipal de Galera, provincia de Granada.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal en los casos establecidos en el referido artículo, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados la Orden de aprobación de deslinde parcial:

Apellidos	Nombre	Polígono 5	Polígono 8	Polígono 9	Referencia urbana
ADAMSON	JACQUELINE	1230			
ADAMSON	ROLAND ROBERT	1230			
ARMSTRONG	THOMAS MICHAEL				9674797WG3797D

Apellidos	Nombre	Polígono 5	Polígono 8	Polígono 9	Referencia urbana
ARROYO MUÑOZ	DIEGO		205, 217		
AVELLANEDA CANO	CARMELO				9374472WG3797S
AZNAR ARJONA	JUAN JOSÉ				96747C7WG3797D
BARRACHINA DOMINGO	ANA		396, 397		
BARRACHINA ROJO	JOSEFINA				9374483WG3797C
BOLTON	DAVID				9974438WG3797D
BOOTH	VALERIE				9974440WG3797D, 9974460WG3797D
BROWN	SIMÓN THOMAS		717		
CANDELA TORAL	MANUEL		483		
CARTER	JANIS				9974435WG3797D
CARTER	JANIS				9974436WG3797D
CASTELLAR ROS	VICENTE		376		
COX	TERRENCE JOHN				9874617WG3797D
COX	SUSAN				
CRESPO ROSET	M. MILAGROS				9374469WG3797C
CRUZ RECHE	MIGUEL (HEREDEROS DE)				9374407WG3797C, 9176614WG3797E
CUARTERO RODRIGUEZ	LAUREANO (HEREDEROS DE)				9674758WG3797D
DAVIES	SIMÓN				9974431WG3797D
DIJKEMA	HENDRIK				93744C1WG3797C
DOMINGO GARCIA	MERCEDES		493		
FERNÁNDEZ AVELLANEDA	EULALIA				93744C7WG3797C
FERNÁNDEZ DOMINGO	AURELIANO (HEREDEROS DE)				9374412WG3797C
FLEMING	STEPHEN		714		
FREDERICK PORTER	JOHN PATRICK				9674796WG3797D
GALERA ENTERPRISES S.L.		1221	719		9974425WG3797D, 9974407WG3797D, 9974428WG3797D, 9974426WG3797D, 001000500WG37F, 001000800WG37F, 001000400WG37F, 9974427WG3797D, 9674711WG3797D, 001000700WG37F
GALLEGO SIMANCAS	ESTEBAN				9374489WG3797C
GARBETT	CYRIL				9374409WG3797C
GARBETT	SHIRLEY JACQUELINE				9374409WG3797C
GARBETT NEIL	CYRIL JOHN				9374409WG3797C
GARCÍA CASANOVA	CARLOS		489, 490		
GARCÍA CASANOVA	CARMELO		489, 490		
GARCÍA DOMINGO	ÁNGELES				9674724WG3797D
GARCÍA DOMÍNGUEZ	BONIFACIO		492, 461		
GARCÍA LÓPEZ	JOSÉ		212		
GEAR IAN	FRANCIS				9374410WG3797C
GÓMEZ GARCÍA	JESÚS				
GÓMEZ MONTORE	ÁNGEL				9674749WG3797D
GÓMEZ VALERO	ANTONIO				
GONZÁLEZ GÓMEZ	ÁNGEL		109		
HAYTON	MICHAEL STEVEN		717		
HEARD	MICHAEL ANTHONY				96747F8WG3797D
HOOGH	LEONAR JOHN				96747F5WG3797D
HORSTEAD MICHAEL	DAVID				9674798WG3797D
IZQUIERDO TRUCHARTE	VICTORIA		65		
JIMÉNEZ SALMERÓN	MÁXIMO				9374414WG3797C

Apellidos	Nombre	Poligono 5	Poligono 8	Poligono 9	Referencia urbana
JIMÉNEZ SÁNCHEZ MORALES	GLORIA		595		
JIMÉNEZ SÁNCHEZ MORALES	MANUEL (HEREDEROS DE)		595		
LAFFORD	DIANNE				9874616WG3797D
LINDEMANS	ALISON PATRICIA				9374409WG3797C
LITTLEJOHN	YVONNE		723		
LÓPEZ GARCÍA	FRANCISCO				
LÓPEZ GARCÍA	MERCEDES				
LÓPEZ GARCÍA	ROSA				
LÓPEZ GARCÍA	DOLORES				
LÓPEZ RODRÍGUEZ	EMILIANO				9374496WG3797C
LUNA JURADO	ENRIQUE				9374490WG3797C
MARTÍNEZ CARAYOL	RAMÓN	1225, 1222	690, 721		
MARTÍNEZ DOMINGO	EMILIA (HEREDEROS DE)		219		
MARTÍNEZ GARCÍA	DOMINGO				9374482WG3797C
MARTÍNEZ MALDONADO	ESTEBAN				9374413WG3797C
MARTÍNEZ MARTÍNEZ	MIGUEL (HEREDEROS DE)		74, 77		
MARTÍNEZ SALMERÓN	PROVIDENCIA (HEREDEROS DE)				9374412WG3797C
MATHEWS	LINDA ANNE		62, 61		002500800WG37H
MCDONALD	MICHELLE				002500900WG37H
MESSER	JEFFREY ARTHUR EDWARD				9374472WG3797S
MOLINA HERAS	PURIFICACIÓN (HEREDEROS DE)	112, 113, 114			
MONTES GARCÍA	Mª CARMEN				
MONTES GARCÍA	JOSÉ				
MONTES GARCÍA	PILAR				
MONTES GARCÍA	ISABEL				
MONTES LLINAS	CAROLINA				
MOOR HAUSSER	JONATAN DAVID				9974430WG3797D
MORENO ESCUDERO	CARMEN				9374420WG3797C
MORENO MORENO	PEDRO				
MORENO MORENO	FRANCISCO RUTE	64			
NAVARRETE RAFAEL	PEDRO				9674724WG3797D
PARRA CANDELA	MARÍA		484		
PÉREZ CASTILLO	ANA				9374418WG3797C
PÉREZ FERNÁNDEZ	NATAN				96747K4WG3797D
PÉREZ JIMÉNEZ	ROSARIO				9374484WG3797C
PÉREZ MARTÍNEZ	JOSÉ				9374406WG3797C
PÉREZ SALVADOR	JOAQUÍN		172		
PINTEÑO	ANTONIO				
PINTEÑO	JUAN PABLO (HEREDEROS DE)				
PINTEÑO CANDELA	DOLORES		480		
PINTEÑO MARTÍNEZ	CARLOS				93744A9WG3797C
POWELL	MICHAEL ELFED YOUNG				9374491WG3797C
RDF MEDIA LTD					002500900WG37H
REVELLES SÁNCHEZ	JESÚS		375		9773912WG3797D, 9773911WG3797D
REVELLES SÁNCHEZ	ESTEBAN (HEREDEROS DE)		218, 220		9773603WG3797D
RODRÍGUEZ MARÍN	RAMONA				9374449WG3797C
RODRÍGUEZ TORRES	MARIANO				9374452WG3797C
ROMERO MONTIEL	M.ª DOLORES	1216, 1217, 1219, 1218			001000600WG37F, 001000900WG37F, 001001000WG37F

Apellidos	Nombre	Poligono 5	Poligono 8	Poligono 9	Referencia urbana
RUEDA RECHE	LUIS				
RUIZ DOMINGO	MANUEL				
SABINA GARCÍA	JOSÉ MARÍA (HEREDEROS DE)		228		
SALCEDO CARDEIRO	FERMÍN		104, 637, 103, 728		
SALCEDO MARTÍNEZ	ÁNGEL				9674792WG3797D
SALMERÓN SÁNCHEZ	DOLORES		223		
SANTOS GARCÍA	ANTONIO		378, 380, 389, 390		
SCARGILL	PETER DONALD		712		
SCARGILL	MAUREEN DENISE		712		
SETON	JENNIFER JANE ADEANE				9674766WG3797D
SETON	WILLIAM MICHAEL				9674766WG3797D
SIMÓN SIMÓN	SIMÓN		388, 391		
STICKLAND	SHIRLEY ANN				9673703WG3797D
SWEETING	DAVID		662		
TESOROS NATURALES S.L.		1224, 1223	713, 661, 663, 664, 675, 677, 668, 665, 715, 667, 669, 666, 676		
TOMÁS LÓPEZ	JOSÉ LUIS				
WEB	GEOFFREY				9974439WG3797D
WEBB	GOFFREY				9974437WG3797D
WINDSOR	KEVIN				001001100WG37F
YING	REGINA		659		

El Excmo. Consejero de Medio Ambiente, mediante Resolución de fecha 9 de septiembre de 2011, ha acordado la aprobación del deslinde parcial relativo al lindero norte del lote I, Expte. MO/00247/2009, del monte público «Cerro del Pez», con Código de la Junta de Andalucía GR-50026-CCAY. Dicha Orden, publicada en el BOJA núm. 190, de 27 de septiembre de 2011, se encuentra en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1, 18004, Granada, significándole que:

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación ante el mismo órgano que la dictó, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y 10.1 a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Quedará expedita la acción ante los Tribunales ordinarios, cuando se hubieran suscitado en forma, dentro del expediente de deslinde, cuestiones relacionadas con el dominio del monte, o cualesquiera otras de índole civil.

Lo que hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Para cualquier tipo de aclaración, se deberá llamar al teléfono 958 158 381, así como concertar cita la consulta del expediente.

Granada, 24 de noviembre de 2011.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.